

Jueza prohíbe talar árboles en obra de L3 del Cablebús Concede suspensión para que empresas no corten ejemplares en Chapultepec, señalan

LAURA ARANA

Vecinos y diputados de Movimiento Ciudadano anunciaron que el Gobierno de la Ciudad de México y las empresas constructoras de la Línea 3 del Cablebús tienen prohibido talar cualquier árbol en el Bosque de Chapultepec, ya que obtuvieron una suspensión provisional de un jueza de distrito.

La suspensión fue otorgada a un habitante de la alcaldía Miguel Hidalgo, en ella, la jueza concedió "la suspensión provisional, para el efecto de mantener las cosas en el estado en que actualmente se encuentran y no se continúen con la tala de árboles dentro del Bosque de Chapultepec derivada de la construcción del circuito de transporte sustentable interno (Vasco de Quiroga a Metro Constituyentes-Los Pinos), Cablebús Línea 3 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, hasta en tanto se resuelva sobre la suspensión definitiva".

La activista Laura Ballesteros indicó que hasta el momento se han admitido seis demandas, en una de ellas ya se otorgó la suspensión provisional.

Explicó que el 14 de noviembre una jueza de Distrito en Materia Administrativa Federal concedió a los vecinos afectados por la obra la suspensión temporal por corte de árboles derivada del proyecto en el Bosque de Chapultepec, como resultado de los amparos promovidos.

"Seguiremos dando seguimiento a esta batalla legal por la protección de nuestro Bosque de Chapultepec, que es patrimonio de la Ciudad y de todos los mexicanos", dijo Jorge Manzur, vecino de la colonia Daniel Garza, en conferencia de prensa en el Congreso capitalino, acompañado por más ciudadanos.

Ballesteros agregó que el Gobierno capitalino había proyectado el corte o traslado de 17 árboles y, al día de hoy, la Secretaría de Movilidad reconoció el trasplante y tala de 260. ●

260

ÁRBOLES

han sido talados o trasplantados durante la construcción de la L3 del Cablebús, según la Semovi.



Vecinos y diputados de MC informaron de la suspensión provisional que otorgó la jueza.

